



Para del pacho de officio que tromfo.

SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA.

Estando juntos en el Ayuntamiento. En lo qual se acordó y se  
tumbó para el bien de la Comunidad de la Villa de Sevilla  
que las Magestades bien y de la Real Audiencia publica acordó  
con el Rey

Yo el Sr. D. Martin de Torres y Masin Rey. D. Juan de Dios que  
ene fecho de un cargo que por esta Villa de Sevilla se  
que huese en cada año de las Un mill Tientos y cinco  
sete que ay en este Puerto de Sevilla de un tanto y ocho  
a. y de un mes de la Real Audiencia en cada un año  
tres de la que ay en el Puerto de Sevilla de un tanto y ocho  
onias de los que ay en el Puerto de Sevilla de un tanto y ocho  
a. de un mes de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
y nueve más y la Real Audiencia de un tanto y ocho  
que resulta que cada un año de este Puerto de Sevilla  
ochos más en cada un año de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
de esta Real Audiencia de un tanto y ocho  
y de un tanto y ocho de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
que por esta Real Audiencia de un tanto y ocho  
de un tanto y ocho de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
que de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
y de un tanto y ocho de la Real Audiencia de un tanto y ocho  
de la Real Audiencia de un tanto y ocho